

Legislación

Fecha Publicación

14-01-2022

Ámbito

Unión Europea

Tema

Seguridad Alimentaria

Sector

47. Nuevos alimentos

Título

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/47 DE LA COMISIÓN de 13 de enero de 2022 por el que se autoriza la comercialización de la pulpa seca de las cerezas de Coffea arabica L. o Coffea canephora Pierre ex A. Froehner y su infusión como alimento tradicional de un tercer país con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión.

Link



Palabras clave